# Baremo específico para la contratación de profesores ayudantes doctores área de Física Teórica.

#### II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo 5 puntos.

- Proyectos de innovación docente: hasta 1 punto por cada uno

- Cursos de especialización didáctica: hasta 0,5 puntos por cada uno

- Otros: máximo 1 punto

#### III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos

1) Libros. Hasta 8 puntos por cada uno.

Investigación: Internacional, 6 puntos

Nacional, 3 puntos

Texto:

Internacional, 4 puntos

Nacional, 2 puntos

Divulgación:

Internacional, 2 puntos

Nacional, 1 punto

## 2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno.

Investigación: Internacional, 2 puntos

Nacional, 1 punto

Texto:

Internacional, 1,33 puntos

Nacional, 0,67 puntos

Divulgación:

Internacional, 0,67 puntos

Nacional, 0.33 puntos

### 3) Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 4 puntos por cada uno.

No se valorarán resúmenes. Para el resto:

Internacional en ISI, 3 puntos Nacional en ISI, 0,5 puntos Actas en ISI de congresos internacionales, 1 punto Otras actas de congresos internacionales, 0,5 puntos

### 4) Participación en proyectos de investigación financiados. Hasta 2 puntos por cada uno.

Por año a tiempo completo: 0,5 puntos cada uno.

#### 5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo 1 punto.

Incluye grupos nacionales o autonómicos.

#### 6) Estancias en centros de investigación. Máximo 10 puntos.

13,5

Internacional, 0,25 puntos/mes Nacional, 0,125 puntos/mes

# 7) Participaciones en congresos o reuniones científicas. Máximo 10 puntos.

- Ponencia, es decir, conferencia invitada presentada por el candidato: 2 puntos
- Comunicación, en forma de presentación oral realizada por el candidato: 1 punto
- Comunicación, en forma de póster o presentación oral a la cual ha contribuido el candidato: 0,25 puntos
- Edición de actas: 1 punto

### 9) Otros méritos de investigación. Máximo 5 puntos.

Se valoran como otros méritos investigadores además de los que la comisión estime, los siguientes:

- La pertenencia en comité editorial revista científica
- Dirigir tesis doctorales
- La pertenencia en comité científico congresos

### IV. OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos

- Becas de colaboración. Hasta 2 puntos.
  Cada beca de colaboración obtenida: 1 punto.
- Alumno interno. Hasta 1 punto.
  Hasta 0,5 puntos por año como alumno interno.
- Colaboradores/asistentes honorarios. Hasta 1 punto.
  Hasta 0,5 puntos/año.
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI. Hasta 2 puntos.
  Hasta 1 punto/año.
- Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación. Hasta 4 puntos.
  - Hasta 1 punto/idioma.
- Premios oficiales o prestigiosos (no mencionados en apartados anteriores). Hasta 1 punto por cada uno.
- Cursos de especialización (Master, Experto, etc.). Hasta 4 puntos.
  Hasta 2 puntos por cada uno.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas. Hasta 2 puntos.
- Actividad profesional no docente externa a la universidad. Hasta 4 puntos.
- Actividad docente no universitaria. Hasta 4 puntos.
- · Otros méritos. Hasta 2 puntos.

**UMBRAL MÍNIMO: 40 puntos** 

Fdo:

D. José M Arias Carrasco; D. José Gómez Ordoñez; D. Francisco Romero Romero

Dª Mª José Ruiz Montero; Dª Azucena Álvarez Chillida.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NOCEEMA